



S&P dejará de calificar créditos

Aclaró que su trabajo no incluye auditorías ni asume la obligación de validar la información que recibe

Juan Luis Ramos | El Sol de México

S&P anunció que dejará de evaluar la mayoría de los instrumentos de financiamiento estructurado en México, luego de que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) le solicitó modificar sus criterios.

La calificadora explicó que el organismo le solicitó verificar la existencia de cartera de créditos para cada uno de estos financiamientos, así como las garantías que lo respaldan, pero aclaró que dichos elementos no están contemplados en su metodología.

En un aviso en su sitio web, señaló que su trabajo no incluye actividades de auditoría ni asume la obligación de validar la información que recibe ya que confía en la veracidad de la información que le proporcionan los emisores y sus agentes.

Subrayó que sus calificaciones se limitan al estudio, al análisis, a la opinión, a la evaluación y la dictaminación sobre la calidad crediticia de valores.

“S&P Global Ratings no está en posibilidad de implementar este nuevo requerimiento establecido por nuestro regulador a nuestras metodologías, ya que no es consistente con las mismas y estaría fuera del alcance de nuestro rol como institución calificadora de valores”, dijo la directora general de S&P Global Ratings en México, María Consuelo Pérez Cavallazzi.

El financiamiento estructurado es un instrumento para empresas e inversionistas que buscan preservar su capital, generar flujo de efectivo, obtener rendimientos incluso con mercados a la baja o incrementar ganancias, ya que están sujetos a uno o varios activos, como acciones, índices accionarios como la Bolsa de Valores, bonos y monedas, entre otros.

La calificadora de riesgo expuso que además de retirar la mayoría de las calificaciones vigentes en escala nacional de financiamiento estructurado, tampoco continuará con la vigilancia de las calificaciones existentes.

“Buscamos minimizar la potencial disrupción en el mercado respecto del retiro de estas calificaciones y estaremos comunicándonos, en el momento oportuno, con cada uno de los interesados de forma individual para proceder con el retiro correspondiente conforme a la legislación y normatividad aplicable”, añadió Pérez Cavallazzi.

Agregó que la decisión no implica ningún cambio a las calificaciones y vigilancia de otros sectores en México.

El anuncio se da a conocer a poco más de un mes de que S&P retiró las calificaciones de riesgo crediticias del Banco del Bienestar.

A mediados de enero, la firma dijo que esta medida se tomó a solicitud de la institución financiera creada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para dispersar los programas sociales entre la población beneficiaria.

Las agencias calificadoras de riesgo son entidades privadas que evalúan la solvencia económica de empresas, privadas o públicas; de estados, municipios, gobiernos o de instituciones bancarias y de seguros.

A través de una calificación en escala dan cuenta de qué tan buen pagador es la persona, empresa o país que está adquiriendo la deuda, y funciona como referencia en estándares internacionales para atraer a más inversionistas.